

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 00794, de fecha 21.04.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto N° 00965, de fecha 07.05.15. Modifica Itinerario.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la contratación para realizar la obra denominada: "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil", de la Comuna de Santa Cruz.
2. El proyecto se financiará con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos provenientes del Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, suscrito con fecha 03.10.2014 aprobado por Resolución Afecta N° 085 de fecha 13.11.14, Cuenta N° 215.31.02.004.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 01051

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: **"REPOSICION TEMPLO SAGRADO CORAZON ISLA DE YAQUIL, SANTA CRUZ"**. Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/CMPM/FMGR/CMRC/sce

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde